

en bloque a título universal de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores conforme el artículo 243.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Sant Cugat del Vallès, 16 de julio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—Natalia Berenguer Mora.—35.025. y 3.ª 26-7-2002

## CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE SEGOVIA

*Segunda convocatoria de la Asamblea general del Sindicato de Obligacionistas de la 1.ª Emisión de Obligaciones Subordinadas Caja Segovia*

Se convoca a los señores tenedores de obligaciones subordinadas de la 1.ª Emisión, de fecha 25 de marzo de 1999, a la Asamblea general de Obligacionistas que tendrá lugar en segunda convocatoria en la Sala Caja Segovia, calle Carmen, 2, en el edificio de la sede central de la Caja en Segovia, el próximo día 14 de agosto de 2002 a las 9,30 horas con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de modificación en la remuneración de los títulos para el resto de la vida de la emisión, es decir, desde el 25/03/2002 hasta el 25/03/2009, modificando el tipo de referencia y el diferencial a aplicar.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Segovia, 24 de julio de 2002.—El Director general.—35.714.

## CARBÓNICA DEL MEDITERRÁNEO, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Convocatoria Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo prevenido en los Estatutos de la sociedad, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar en la calle Ángel Lozano, número 12, quinto izquierda, de Alicante, el próximo día 9 de septiembre de 2002, a las nueve horas, en primera convocatoria, o al día siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificar la decisión del Consejo de Administración de la sociedad, adoptada el día 15 de febrero de 2001, de acudir al Juzgado solicitando los beneficios legales de la suspensión de pagos de la mercantil.

Segundo.—Designar la persona que deba ostentar la plena representación de la sociedad en el citado expediente, con facultad para intervenir en todas sus cuestiones e incidencias, modificando incluso, la proposición de convenio, si lo estimare conveniente.

Tercero.—Cese de cargos y nombramiento de nuevos miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación, si procede, del acta de esta Junta.

En virtud de lo establecido en el artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas, se recuerda a los socios, que para asistir a la Junta general deberá procederse a la legitimación del accionista, al menos cinco días antes de la celebración de la Junta general.

El depósito deberá efectuarse en el domicilio señalado para la Junta.

Alicante, 1 de julio de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—34.958.

## CONSORCIO DE CONTENIDOS, S. A.

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria de «Consortio de Contenidos, Sociedad Anónima», celebrada en Sevilla el día 12 de julio de 2002, ha acordado la disolución de la sociedad, conforme a lo establecido en el artículo 260.1.4 de la Ley de Sociedades Anónimas, y la apertura del periodo de liquidación de la misma.

Sevilla, 22 de julio de 2002.—El Liquidador.—35.764.

## CRIADO 95, S. L. (Sociedad absorbente)

## VACACIONES AL MAR, S. L. (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas Generales de socios de «Criado 95, Sociedad Limitada» y «Vacaciones Al Mar, Sociedad Limitada», celebradas ambas con carácter de universal el día 29 de junio de 2002, aprobaron por unanimidad la fusión mediante la absorción por «Criado 95, Sociedad Limitada» de «Vacaciones Al Mar, Sociedad Limitada», adquiriendo la primera, por sucesión universal, el patrimonio de la sociedad absorbida que quedará disuelta y extinguida, sin apertura del período de liquidación, con el traspaso a la sociedad absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen el patrimonio de la sociedad absorbida.

El proyecto de fusión conjunto quedó depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 25 de junio de 2002. Las referidas Juntas de socios de las sociedades intervinientes aprobaron por unanimidad el proyecto de fusión depositado así como los balances de fusión, cerrados el día 31 de diciembre de 2001, los cuales, al igual que los restantes documentos indicados en el artículo 238 de texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, estuvieron a disposición de todos los socios en las correspondientes Juntas. La presente fusión tendrá efectos contables a partir del 1 de enero de 2002.

Derecho de información y oposición: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de cada una de las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados así como los balances de fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades fusionadas podrán oponerse al acuerdo de fusión en los términos previstos en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión. Se hace constar expresamente que en las sociedades fusionadas no existen obligacionistas ni titulares de derechos especiales.

Madrid, 9 de julio de 2002.—Los Administradores únicos de las sociedades interesadas en la fusión.—34.678. y 3.ª 26-7-2002

## CROWN CORK DE ESPAÑA, S. A.

*Anuncio de transformación social de «Crown Cork de España, Sociedad Anónima» en sociedad de responsabilidad limitada*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 224.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas,

se hace público que la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de «Crown Cork de España, Sociedad Anónima», (en proceso de transformación a sociedad de responsabilidad limitada) (en adelante, la sociedad), celebrada el día 28 de junio de 2002, en primera convocatoria, acordó transformar el tipo societario de la sociedad, que pasará de «Sociedad Anónima» a «Sociedad de Responsabilidad Limitada», con pleno respeto y mantenimiento de su personalidad jurídica.

A estos efectos, se hace público que la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la sociedad adoptó, en su reunión de 28 de junio de 2002, entre otros, los siguientes acuerdos:

Aprobar los nuevos Estatutos sociales de «Crown Cork de España, Sociedad Limitada».

Ratificar a los integrantes del órgano de administración de «Crown Cork de España, Sociedad Limitada».

Ratificar a los Auditores de cuentas de «Crown Cork de España, Sociedad Limitada».

Anular las acciones al portador y sustituir las mismas por las nuevas participaciones sociales que se creen en representación de la cifra del capital social de «Crown Cork de España, Sociedad Limitada», a través de la correspondiente inscripción en el Libro Registro de Socios.

En consecuencia, se hace público el derecho que asiste a los accionistas de la Sociedad a inscribir la condición de socio de «Crown Cork de España, Sociedad Limitada», en el Libro Registro de socios que será objeto de legalización al efecto, previa acreditación conforme a derecho de la legítima propiedad sobre sus acciones al portador.

La sociedad, por aplicación analógica de lo dispuesto en el artículo 59 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, procederá a anular los títulos representativos de las acciones al portador de aquellos accionistas que no los hayan presentado en el domicilio social, con el referido propósito, en el plazo de un mes desde la publicación del último de los anuncios de transformación social. Los títulos así anulados serán sustituidos por participaciones sociales cuya titularidad se verá reflejada en el Libro Registro de socios de la sociedad, previa justificación conforme a derecho de su legítima titularidad.

En Madrid, 19 de julio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—35.755.

1.ª 26-7-2002

## EL CORTE INGLÉS, S. A.

JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, celebrado el día 24 de julio de 2002, con intervención del Letrado Asesor, se convocan las Juntas generales ordinaria y extraordinaria de la sociedad, para su celebración en la sede de la Fundación «Ramón Areces», calle Vitruvio, número 5, de Madrid, a las once horas treinta minutos del día 25 de agosto, celebrándose las Asambleas una a continuación de la otra, para deliberar y resolver sobre los siguientes asuntos que componen el orden del día:

*Junta general ordinaria*

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados, así como de las cuentas anuales y del informe de gestión del grupo consolidado, correspondientes al ejercicio 2001-2002, debidamente auditadas.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Formación, lectura y aprobación del acta, si procede.

*Junta general extraordinaria*

## Orden del día

Primero.—Propuesta de ampliación de capital en la cuantía, plazo y forma que la propia Asamblea determine, así como la dotación, en su caso, de la reserva legal correspondiente.

Segundo.—Sustitución de un miembro del Consejo de Administración.

Tercero.—Ratificación de las transmisiones de las acciones en cartera.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias y en su caso, ratificación de las que se hubieran llevado a cabo durante los últimos doce meses, con arreglo a lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones complementarias.

Quinto.—Propuesta de aplicación de reservas.

Sexto.—Nombramiento de Auditores.

Séptimo.—Solicitud de inclusión en el régimen tributario de Consolidación Fiscal.

Octavo.—Delegación especial de facultades.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Formación, lectura y aprobación del acta, si procede.

Los señores accionistas, a partir de la convocatoria de las Juntas generales, quedan enterados de que en la Secretaría de la sociedad pueden obtener cuanta información precisen sobre los asuntos sometidos a aprobación en las mismas, incluido el informe de los Auditores de cuentas, así como a la entrega o envío de dichos documentos en las condiciones previstas en los artículos 144 y 212.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 25 de julio de 2002.—El Consejero-Secretario, Juan Manuel de Mingo Contreras.—35.769.

**EMPRESA DE PROMOCIÓ  
I LOCALITZACIÓ INDUSTRIAL  
DE CATALUNYA, S. A.  
(Sociedad absorbente)  
PLIB, S. A.  
(Sociedad absorbida)**

A los efectos de lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia públicamente que las respectivas Juntas Generales Ordinarias y Universales de las entidades «Empresa de Promoció i Localització Industrial de Catalunya, Sociedad Anónima» y «Plib, Sociedad Anónima» celebradas el día 26 de junio de 2002, acordaron la fusión de las mismas que se operará mediante la fusión de «Plib, Sociedad Anónima» (entidad absorbida que se extinguirá con motivo de la fusión) por la sociedad «Empresa de Promoció i Localització Industrial de Catalunya, Sociedad Anónima» (entidad absorbente).

Asimismo, se hace público el derecho de los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los respectivos balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho de oposición a la fusión en los plazos y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 4 de julio de 2002.—El Consejero Delegado de «Empresa de Promoció i Localització Industrial de Catalunya, Sociedad Anónima», Alfons Moreno i Monedero, representante persona física de «Inmobiliaria Corberó, Sociedad Anónima», Administradora única de «Plib, Sociedad Anónima».—35.046. y 3.<sup>a</sup> 26-7-2002

**ERAIN, S. A.***Junta general extraordinaria*

Se convoca a Junta de accionistas que se celebrará en San Sebastián, camino de Agorrenea, 28, a las diez de la mañana en primera convocatoria el 12

de agosto de 2002 y, en su caso, en segunda convocatoria al día siguiente en los mismos lugar y hora con el siguiente

## Orden del día

Primero.—Acuerdo de ampliación de capital hasta un máximo de 721.214,53 €, con autorización al Consejo de Administración para que pueda llevarla a cabo en una o varias veces.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general están a disposición de los señores accionistas que lo deseen.

San Sebastián, 12 de julio de 2002.—Por el Consejo de Administración, Cándido Ochotorena Balerdi.—35.015.

**ESTACIONAMIENTO  
SUBTERRÁNEO MONTEVIDEO,  
SOCIEDAD LIMITADA  
Unipersonal  
(Sociedad absorbente)  
ESTACIONAMIENTO CALLE  
DONANTES DE SANGRE,  
SOCIEDAD ANONIMA  
Unipersonal  
(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

Los únicos socios de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio decidieron, el pasado 15 de julio de 2002, fusionar ambas sociedades mediante la absorción por «Estacionamiento Subterráneo Montevideo Sociedad Limitada», unipersonal, de «Estacionamiento Calle Donantes de Sangre, Sociedad Anonima», unipersonal, que se disuelve sin liquidación, de conformidad con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil con fecha 27 de junio de 2002, depósito que fue publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 131, del día 12 de julio de 2002, y sobre la base de los balances cerrados a 31 de mayo de 2002, también aprobados por los únicos socios.

No se introduce modificación alguna en los estatutos de la sociedad absorbente como consecuencia de la fusión.

Las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la absorbente a partir del 1 de enero de 2002.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las dos sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como de oponerse al acuerdo de fusión adoptado en el plazo de un mes desde la publicación del último de los anuncios de este acuerdo y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 19 de julio de 2002.—El Administrador único de la sociedad absorbente y liquidador único de la sociedad absorbida, José de Villanueva Iribas.—34.946. 2.<sup>a</sup> 26-7-2002

**EULEN, S. A.  
(Sociedad absorbente)  
SOCIEDAD DE GESTION  
VEGETAL, S. A.  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de la sociedad «Eulen, Sociedad Anónima» y el socio único de la compañía denominada «Sociedad de Gestión Vegetal, Sociedad Anónima», adoptaron, en fecha 30 de junio

de 2002, el acuerdo y la decisión, respectivamente, consistente en la fusión de ambas sociedades (en los términos del correspondiente proyecto de fusión cuyos ejemplares fueron depositados en los competentes registros mercantiles), mediante la absorción de «Sociedad de Gestión Vegetal, Sociedad Anónima» por «Eulen, Sociedad Anónima», con extinción de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente, la cual adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquella, sin que sea procedente el aumento del capital social de la sociedad absorbente «Eulen, Sociedad Anónima» al ser ésta titular de todas las acciones de la sociedad absorbida «Sociedad de Gestión Vegetal, Sociedad Anónima». La fusión tendrá efectos contables a partir del día 1 de enero de 2002.

Expresamente se hace constar:

Primero.—El derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos y decisiones adoptadas y el balance de fusión.

Segundo.—Que los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión, oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 3 de julio de 2002.—El Consejero Delegado de la sociedad absorbente, Juan Carlos Álvarez Mezquiriz. La Administradora solidaria de la sociedad absorbida, María José Álvarez Mezquiriz.—34.676. y 3.<sup>a</sup> 26-7-2002

**EXTREMADURA 2.000  
DE SERVICIOS, S. A.**

La Junta general de la sociedad, en la reunión celebrada con carácter extraordinaria el pasado día 28 de junio de 2002, acordó aprobar la propuesta formulada sobre ampliación del capital social, en los siguientes términos:

«Se acuerda ampliar el capital social, en la cuantía de cuatrocientos noventa y siete mil quinientos siete euros con ochenta céntimos de euros (497.507,80 euros), mediante la emisión de ocho mil doscientas setenta y ocho (8.278) nuevas acciones, ordinarias, al portador, de sesenta euros y diez céntimos de euros (60,10 euros), de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 25.001 al 33.278, ambas inclusive, con contravalor de aportaciones dinerarias. La suscripción deberá realizarse en el plazo máximo de un mes, desde la preceptiva publicación en el «BORME».

De ser incompleta la suscripción, se entenderá que el capital se amplía en la cuantía suscrita.»

Lo que se hace público a los efectos del artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, comunicándole a los socios, su derecho a suscribir un número de acciones proporcional al valor nominal de las acciones que posean.

Mérida, 1 de julio de 2002.—La Presidenta, María Martínez Benítez.—34.880.

**EYPAR, S. A.**

El Administrador de la sociedad convoca Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, señalando al efecto el día 5 de agosto del presente año, a las diez horas para su reunión en primera convocatoria y el día siguiente a la misma hora en segunda convocatoria. La Junta tendrá lugar en Barcelona, calle Aragón, número 383, séptima planta, para deliberar y resolver sobre el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, el informe de gestión, y la propuesta de aplicación de resultados, correspondiente todo ello al ejercicio de 2001, así como la gestión de los Administradores durante ese periodo.

Segundo.—Ruegos y preguntas.